DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE WALTON

Plan Distrital de Participación de Padres y Familias

Año escolar 2026–2027

Revisado el 26 de mayo de 2026

Con el fin de fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes, el Distrito Escolar del Condado de Walton recibe fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, debe desarrollar conjuntamente, acordar y distribuir entre los padres y familiares de los estudiantes participantes una política escrita de participación de padres y familias que contenga la información requerida en la Sección 1116(a)(2) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés).

Esta política establece las expectativas y los objetivos del distrito para llevar a cabo actividades significativas de participación de padres y familias y se incorpora al plan del distrito presentado al Departamento de Educación de Georgia.

El Distrito Escolar del Condado de Walton se compromete a implementar los siguientes requisitos descritos en la Sección 1116:

- El distrito pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y las familias en todas las escuelas que reciben fondos del Título I, Parte A. Estos programas, actividades y procedimientos se planificarán y llevarán a cabo mediante consultas significativas con los padres y familiares de los estudiantes participantes.

- De acuerdo con la Sección 1116, el distrito trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas de participación de padres y familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la Sección 1116(b) de ESSA y que incluyan un acuerdo entre la escuela y los padres, conforme a la Sección 1116(d) de la ESEA.

- En la medida de lo posible, el distrito y sus escuelas brindarán oportunidades plenas de participación a los padres con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada, discapacidades, padres de estudiantes migrantes, padres con desventajas económicas o pertenecientes a grupos raciales o étnicos minoritarios. Esto incluye proporcionar la información y los informes escolares requeridos por la Sección 1111 de ESSA en un formato uniforme y comprensible, incluyendo formatos alternativos, cuando se soliciten, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender.

- Si el plan del distrito para el Título I, Parte A, desarrollado conforme a la Sección 1112 de ESSA, no resulta satisfactorio para los padres de los estudiantes participantes, el distrito presentará los comentarios de los padres junto con el plan cuando sea enviado al Departamento de Educación del estado.

- El distrito adoptará la siguiente definición de participación familiar y espera que sus escuelas del Título I desarrollen programas, actividades y procedimientos de acuerdo con la definición establecida en la Sección 8101 de ESSA:*La participación familiar* significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa relacionada con el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar que:
 - Los padres desempeñen un papel fundamental en el aprendizaje de sus hijos.
 - Se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
 - Los padres sean considerados socios plenos en la educación de sus hijos y participen, cuando corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores.
 - Se lleven a cabo otras actividades descritas en la Sección 1116 de ESSA.

DESARROLLO CONJUNTO

El Distrito Escolar del Condado de Walton llevará a cabo las siguientes acciones para involucrar a los padres y familiares en el desarrollo conjunto del plan distrital conforme a la Sección 1112 y en el desarrollo de los planes de apoyo y mejoramiento descritos en la Sección 1111(d):

A. Las partes interesadas, incluidos todos los padres, tendrán la oportunidad de aportar sus opiniones mediante la Encuesta Anual del Distrito del Título I. Los resultados se compartirán con los directores y se utilizarán en el desarrollo de los planes de mejoramiento escolar y distrital.
B. Se mantendrá la comunicación con los padres a través de los sitios web del distrito y de las escuelas del Título I, la distribución de invitaciones, boletines informativos de participación familiar, anuncios en el periódico local, reuniones del Título I y la colocación de carteles en las escuelas y oficinas del distrito.
C. Se llevarán a cabo reuniones para recopilar opiniones a nivel escolar y distrital.
D. Se proporcionarán intérpretes cuando sea necesario.
E. Se compartirán borradores revisados de los documentos antes de su aprobación final.

ASISTENCIA TÉCNICA

El Distrito Escolar del Condado de Walton proporcionará la coordinación, asistencia técnica y apoyo necesarios para ayudar a todas las escuelas del Título I, Parte A a planificar e implementar actividades eficaces de participación familiar.

Esto puede incluir:

A. Apoyo de la oficina central por parte del Director del Título I.
B. Centros de recursos para padres en las escuelas del Título I.
C. Orientaciones, reuniones regionales y sesiones de trabajo relacionadas con el Título I.

EVALUACIÓN ANUAL

El distrito llevará a cabo una evaluación anual del contenido y la eficacia de este plan de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de las escuelas del Título I.La evaluación incluirá

la identificación de barreras para la participación y la determinación de las necesidades de los padres y las familias las acciones incluirán:

A. Obtener comentarios continuos de los padres mediante encuestas, copias impresas, medios de comunicación locales y evaluaciones de las actividades del Título I.
B. Colaborar con el Departamento de Educación Especial, el Consejo Asesor de Padres (PAC), el mentor de padres de Educación Especial y el enlace para estudiantes sin hogar.

RESERVA DE FONDOS

El distrito involucrará a los padres y familiares en las decisiones relacionadas con el uso del uno por ciento de los fondos del Título I, Parte A, destinados a la participación familiar y garantizará que no menos del 90 % de dichos fondos se destinen directamente a las escuelas del Título I.Se proporcionarán intérpretes cuando sea necesario.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

El Distrito Escolar del Condado de Walton coordinará las estrategias de participación familiar con otros programas federales, estatales y locales, entre ellos, programas de educación preescolar, programas para estudiantes sin hogar, programas para estudiantes que aprenden inglés, programas para inmigrantes, programas para estudiantes desatendidos y en situación de delincuencia juvenil. Las actividades incluirán:

A. Colaboración con The Partnership for Families and Youth, Head Start, el Programa Preescolar de Educación Excepcional (PEEP), los programas preescolares estatales y el consorcio del Programa Educativo para Migrantes del Abraham Baldwin Agricultural College (ABAC).
B. Reuniones para padres sobre la coordinación de servicios y las transiciones entre niveles escolares.

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE LOS PADRES

El distrito, con la ayuda de las escuelas del Título I, fortalecerá la capacidad de participación familiar proporcionando materiales y capacitación sobre alfabetización y uso de la tecnología.

Los padres recibirán apoyo para comprender:

- Los exigentes estándares académicos estatales.
- Las evaluaciones académicas estatales y locales.
- Los requisitos del Título I, Parte A.
- Cómo supervisar el progreso de sus hijos.
- Cómo colaborar con los educadores.

Las actividades pueden incluir sesiones sobre:

- Recursos matemáticos.
- Hábitos de estudio eficaces.

- Ayuda con las tareas escolares.
- Sitios web y aplicaciones educativas para las familias.
- El Índice de Preparación para la Universidad y la Carrera Profesional (CCRPI).
- La beca HOPE.

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DEL PERSONAL

El distrito capacitará a maestros, directores, subdirectores y otros miembros del personal sobre la importancia de la participación de los padres y la manera de establecer relaciones de colaboración eficaces con las familias.

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN

El distrito también podrá:

A. Involucrar a los padres en la planificación de la capacitación del personal.
B. Cubrir gastos razonables relacionados con actividades de participación familiar, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil.
C. Capacitar a los padres para que apoyen a otras familias.
D. Ofrecer capacitaciones específicas en las escuelas.
E. Programar reuniones en diversos horarios o realizar visitas a domicilio para facilitar la participación.

ADOPCIÓN

Este Plan Distrital de Participación de Padres y Familias fue desarrollado conjuntamente con la participación de padres y familiares de estudiantes inscritos en programas del Título I, Parte A, según se evidencia en las encuestas y los comentarios de los grupos de partes interesadas realizados durante la primavera de 2026.

Este plan fue adoptado por el Distrito Escolar del Condado de Walton el **26 de mayo de 2026** y estará vigente durante el año escolar **2026–2027**.

El distrito distribuirá este plan a todos los padres de los estudiantes que asistan a las escuelas participantes del Título I, Parte A, a más tardar el **31 de octubre de 2026**.